



19	ES	21	NUMERO	237964	20	Y
		22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

20 FEB. 1979

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B41G
64 TITULO DE LA INVENCION "DISPOSITIVO GRABADOR CONTRA LA FALSIFICACION DE DOCUMENTOS" 16-1		
71 SOLICITANTE (S) Don Luis FUENTES DE MARIA		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE c/. Mallorca, 180 - Barcelona		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE Don Jaime COMAS CARRERAS		

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo grabador destinado a evitar la falsificación de documentos, el cual ofrece varias e importantes particularidades prácticas, especialmente de tipo comercial, ya que las sonas sobre las que actúa el aludido dispositivo no pueden ser manipuladas fraudulentamente sin que se acuse al instante la adulteración realizada.

Este dispositivo se caracteriza esencialmente por estar constituido por una pinza doblada en "U", de dimensiones variables y de naturaleza elástica, preferentemente acero, la cual presenta dos ramas de igual longitud, cuyas extremidades se hallan ocupadas por sendos rodillos de material duro (metal) libremente giratorios en ambos sentidos y provistos en su periferia de pías o dientes que se complementan los de un rodillo con los del contiguo, a los efectos de que la presión simultánea que ambos ejerzan sobre el papel que se intercala entre ellos dé lugar, al desplazar el propio papel o bien el dispositivo en cuestión a que en aquél se produzca un acusado grabado o marcado que protege a los gráficos, escritos o similares afectados por el mismo contra cualquier manipulación fraudulenta.

Los citados rodillos de periferia dentada son solidarios de ejes que se mueven en unas orejas previstas en las dos ramas de la pinza, de las cuales una de estas últimas se halla dotada además de una cavidad para facilitar la colocación del pulgar de la mano de la persona usuaria del aludido dispositivo.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en la que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de ejecución de un dispositivo de las características mencionadas.

En dicho dibujo, la Fig. 1 es una vista en alzado lateral

del dispositivo; la Fig. 2 lo muestra en sección longitudinal; la Fig. 3 representa, a mayor escala y en planta, la extremidad de trabajo de este mismo dispositivo; la Fig. 4 indica la manera de efectuar el grabado; y la Fig. 5 muestra claramente la zona del papel afectada por tal grabado.

El objeto de la demanda está constituido por una pinza doblada en "U" (1), que es de material elástico (normalmente acero) para ejercer efecto de muelle, la cual posee dos ramas de igual longitud (2) y (3), cada una de cuyas extremidades posee dos orejas (4) y (5), con orificios en los que penetran las extremidades de un eje (6) y (7), solidario de un rodillo duro de periferia dentada (8) y (9), el cual puede moverse libremente en ambos sentidos dentro de una escotadura (10) y (11), situada en la correspondiente rama de la pinza (1). Una de estas ramas, en este caso la (2), presenta un hendidó o embutición (12), que facilita la colocación del pulgar de la mano del usuario, como se aprecia en la Fig. 4.

La actuación de este dispositivo grabador sobre la correspondiente zona a asegurar (13) de un determinado documento (14) se deduce del examen de las Figs. 4 y 5, en las que se observa que la presión simultánea que se ejerce para cerrar la pinza (1) se traduce en un contacto a fondo entre los rodillos (8) y (9), cuyas puntas o dientes complementarios afectan al papel (14), dando lugar a un acusado grabado en ambas caras del mismo, extendido sobre la región que interese, en el caso diseñado sobre unas cifras. El grabado, si bien es de una anchura condicionada por aquellos rodillos marcadores, puede ser de cualquier longitud, que se cubre desplazando ya sea el papel (15) o bien el propio dispositivo, como se señala con líneas de trazos en la Fig. 4.

Las particularidades constructivas y funcionales de este dispositivo pueden resumirse en los puntos siguientes:

5. a) Las púas, dientes o puntas en la periferia de los rodillos (8) y (9) son de tal forma y distribución que no pueden perjudicar al papel, aunque sí producir en él un grabado indeleble. Cualquier manipulación en éste para falsear las letras, cifras o demás scupadas por el marcado provocaría la rotura del papel;
10. b) Puede darse cualquier longitud adecuada a estos rodillos, de conformidad con la amplitud del grabado a obtener;
15. c) El montaje de estos mismos rodillos en la pinza y las características de ésta son muy simples, requiriéndose únicamente que los primeros sean de material dura (normalmente metal) para que mantengan sus puntas su debida consistencia, en tanto que la segunda ha de ser elástica (acero, por ejemplo), para que ejerza acción de resorte;
20. d) Se trata de un artículo muy adecuado para evitar falsificaciones en documentos de todo tipo, expuestos siempre a que las partes escritas o impresas sean adulteradas o falseadas por personas dotadas de la suficiente pericia para imitar o modificar bien letras, números, líneas, trazos y demás. Por afectar el grabado según este dispositivo al soporte (papel) de tales partes gráficas, es imposible toda manipulación fraudulenta sin perjudicar a dicha base, lo que supondría el automático descubrimiento de
25. las enmiendas, correcciones, raspaduras y similares.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones del dispositivo grabador descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

5. 1a.-Dispositivo grabador contra la falsificación de documentos, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una pinza doblada en "U", de dimensiones variables y de naturaleza elástica, preferentemente acero, la cual presenta dos ramas de igual longitud, cuyas extremidades se hallan ocupadas por sendos rodillos de material duro (metal) libremente giratorios en ambos sentidos y provistos en su periferia de púas o dientes que se complementan los de un rodillo con los del contiguo, a los efectos de que la presión simultánea que ambos ejerzan sobre el papel que se intercala entre ellos dé lugar, al desplazar el propio papel, o bien
10. el dispositivo en cuestión, a que en aquél se produzca un acusado grabado o marcado que proteja a los gráficos, escritos o similares afectados por el mismo contra cualquier manipulación fraudulenta.
15. 2a.-Dispositivo grabador contra la falsificación de documentos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los rodillos de periferia dentada son solidarios de ejes que se mueven en unas orejas previstas en las dos ramas de la pinza, de las cuales una de estas últimas se halla dotada además de una cavidad para facilitar la colocación del pulgar de la mano de la persona usuaria del aludido dispositivo.
20. 3a.-DISPOSITIVO GRABADOR CONTRA LA FALSIFICACION DE DOCUMENTOS.
25. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.
- Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas

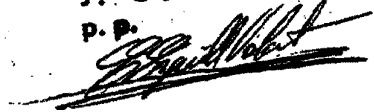
mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, agosto 1978

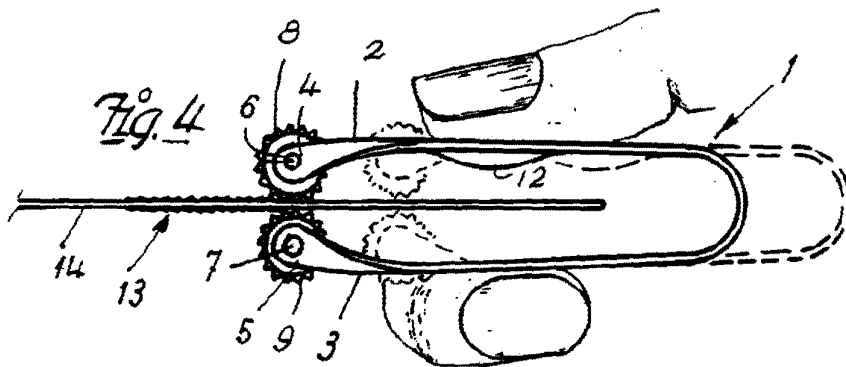
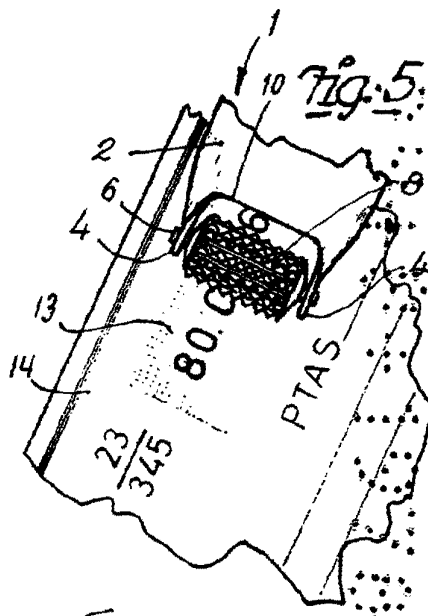
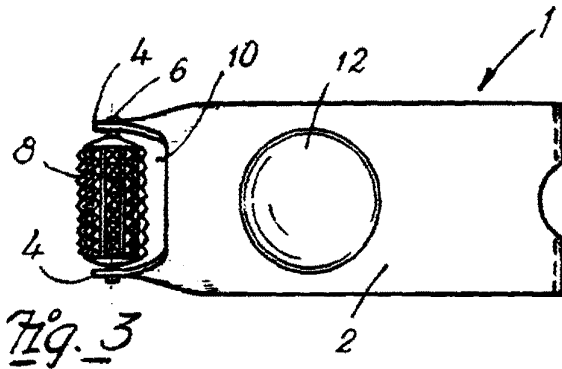
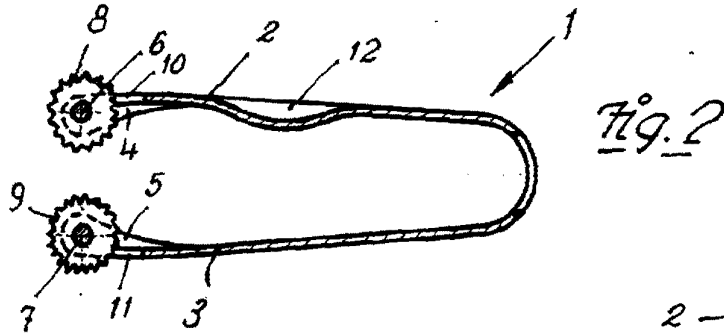
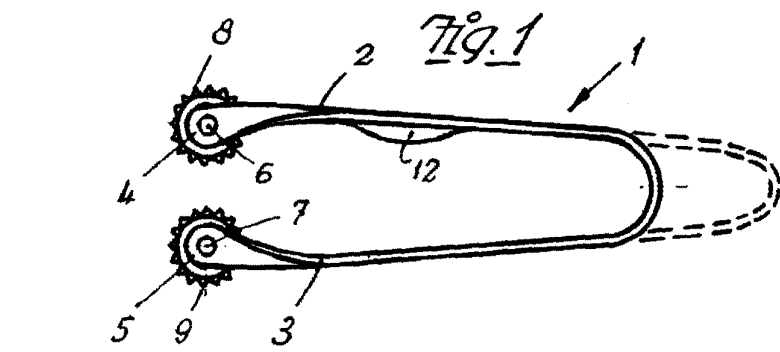
P. A.

J. COMAS

P. P.



SECRET



Barcelona, 1 Agosto 1978

P.A. J. COMAS

P. B. *[Signature]*

Escola variable